



# Privatización del Golfo de México

Sarahí Angeles \*  
Universidad Nacional Autónoma de México  
sarahiangeles@gmail.com

**RESUMEN:** La reforma energética aprobada en 2008 implica la privatización del Golfo de México. El mecanismo consiste en el otorgamiento de bloques mediante contratos a las corporaciones transnacionales para explorar, perforar y extraer hidrocarburos en las aguas profundas. Se trata de una de las formas de privatización definidas por la ONU y recomendada por los organismos financieros internacionales a diversos países. Esa reforma es privatizadora y desnacionalizante.

## Introducción

En esta breve presentación me propongo tratar de aclarar porque la reforma energética al abrir contratos a los inversionistas privados, principalmente las grandes empresas transnacionales, como son Halliburton y Schlumberger, Shell, etc., para explorar, perforar y extraer hidrocarburos en el Golfo de México, lleva a la privatización del Golfo de México del país, ya que con la entrega de bloques en contrato a las empresas, se entrega no sólo la explotación del petróleo, sino todo lo que existe en esas áreas o bloques. Se entrega territorio.

La reforma estuvo dirigida en lo fundamental a abrir la explotación petrolera en la

tercera frontera: la explotación en aguas profundas a las empresas privadas, transnacionales principalmente. Primero fue la explotación en tierra, después en aguas someras y ahora en aguas profundas. Felipe Calderón llegó al gobierno con el compromiso de completar las reformas estructurales aún no concluidas, guiado por el credo neoliberal, entre ellas la energética.

## Globalización y neoliberalismo

La privatización de Pemex y de la industria petrolera se inició con la inserción de la economía mexicana al modelo de expansión mundial del capital transnacional impulsada por la crisis del capitalismo internacional a finales de la década de 1960 y principios del decenio de 1970. Las élites

2008 energía 8 (123) 22, FTE de México del país se ciñeron a la política económica que fijaron los acreedores internacionales en la crisis de la deuda externa en 1982.

El capital transnacional para lograr su expansión mundial, la llamada globalización, impuso el modelo neoliberal caracterizado por la apertura total de las fronteras de los países: libre comercio, libre circulación del capital, libre entrada a los campos de inversión, entonces propiedad de las naciones, o de industrias y empresas estatizadas. Para ello, a partir de la teoría neoclásica construyeron un basamento teórico que justificara la liberalización y privatización.

Entre los planteamientos teóricos más socorridos destaca el que indica que las empresas estatales eran menos eficientes que las empresas privadas. Si bien esto no fue del todo probado se convirtió en acto de fe. El Consenso de Washington, conjunto de diez políticas que engloban el modelo neoliberal, planteado por los acreedores internacionales a los países deudores si querían salir de la crisis de la deuda, retoma ese planteamiento en el punto ocho.

“Para Washington la principal razón para la privatización es la creencia de que la industria privada está administrada con mayor eficiencia que las empresas estatales debido a los incentivos más directos que se le presentan al directivo de una empresa privada, quien tiene un interés personal directo en las ganancias de la empresa o es responsable de quienes las generan. Finalmente, la amenaza de quiebra pone límite a la ineficiencia de las empresas privadas, mientras que las estatales parecen tener acceso ilimitado a los subsidios”.

**Esta creencia en la eficiencia superior del sector privado ha sido un artículo de fe en Washington** (pensamiento quizá no sostenido tan fervientemente como en el resto de Estados Unidos), pero fue sólo a partir del anuncio del Plan Baker en 1985 que pasó a ser política oficial de Estados Unidos para promover la privatización en el exterior. El FMI y el Banco Mundial no han dudado en promover la privatización en América Latina y en todas partes. La falta de un fuerte sector privado endógeno es una razón que ha impulsado a algunos países a promover empresas estatales. Ésta es nuevamente una motivación nacionalista y, por ende, es poco respetada en Washington. “La

privatización puede ayudar a aliviar la presión sobre el presupuesto del gobierno, tanto en el corto plazo, por el ingreso generado por la venta de la empresa, como también en el largo plazo, porque la inversión ya no la financiará por el gobierno” (Williamson, 1989, 16).

## Reforma privatizadora

La reforma es privatizadora de las actividades del sector petrolero porque abrió a la participación privada toda la industria energética, petrolera en particular, como quedó establecido en el artículo 6º de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo.

**“Artículo 6o.-** Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán celebrar con personas físicas o morales los contratos de obras y de prestación de servicios que la mejor realización de sus actividades requiere. Las remuneraciones que en dichos contratos se establezcan serán siempre en efectivo y en ningún caso se concederán por los servicios que se presten y las obras que se ejecuten propiedad sobre los hidrocarburos, ni se podrán suscribir contratos de producción compartida o contrato alguno que comprometa porcentajes de la producción o del valor de las ventas de los hidrocarburos ni de sus derivados, ni de las utilidades de la entidad contratante”.

“Petróleos Mexicanos no se someterá, en ningún caso, a jurisdicciones extranjeras tratándose de controversias referidas a contratos de obra y prestación de servicios en territorio nacional y en las zonas donde la Nación ejerce soberanía, jurisdicción o competencia. **Los contratos podrán incluir acuerdos arbitrales conforme a las leyes mexicanas y los tratados internacionales de los que México sea parte**”.

## Discurso “teórico” neoliberal

El principal teórico del neoliberalismo, Hayek, el teórico por excelencia del neoliberalismo, en su libro “Law, Legislation and Liberty”, plantea que:

“... si en determinadas circunstancias solamente el gobierno es de hecho el único capaz de ofrecer esos servicios específicos, ésta no es razón para prohibir que agencias privadas traten de

encontrar métodos de proveer estos servicios sin el uso de poderes coercitivos. Incluso es importante la manera en que el gobierno provee tales servicios no debe ser tal que haga imposible que otros los provean”.

“Nuevos métodos pueden ser encontrados para hacer un servicio vendible el cual antes no podía ser restringido a aquellos capaces de pagar por él, y así hacer aplicable el método del mercado a áreas donde antes no podía ser aplicado”. (Hayek, 1998, t. III, 47).

## Formas de la privatización

Que las actividades a cargo del Estado sean realizadas por agencias privadas, es conocida en el mundo entero como una forma de privatización. La Organización de las Naciones Unidas da la siguiente definición de privatización en el libro “Accounting, Valuation and Privatization”, publicado para servir de guía a los gobiernos promotores de la privatización.

“La definición de privatización va más allá de la transferencia de la propiedad pública al sector privado: engloba el concepto más general de introducción de las fuerzas de mercado o el reforzamiento de las fuerzas de mercado existentes; en el mundo. La privatización se ha llevado a cabo mediante tres formas principales:

1. Contratación de las actividades de las empresas estatales con empresas privadas,
2. Desregulación de los monopolios o cuasi monopolios y
3. Venta de los bienes o activos públicos” (ONU, 1993).

Como se deduce, la venta de las empresas estatales, de sus instalaciones o activos al sector privado es sólo una forma de privatización. Ningún gobierno en México se atrevería a plantear que va a vender PEMEX, “la Joya de la Corona” a inversionistas privados, especialmente por el fuerte rechazo de más de un 70% de la población a las privatizaciones, según lo demuestran las encuestas realizadas por el propio Banco Mundial, en el sondeo que hace para medir la reacción social a la

2008 energía 8 (123) 23, FTE de México privatización. De ahí que el gobierno de Calderón, como el de sus antecesores, sistemáticamente afirme que Pemex no se privatizará, que ni siquiera se venderá un tornillo de Pemex.

## Se aprobó el contratismo

La contratación de las actividades de las empresas estatales con empresas privadas, la misma que plantea Hayek, fue lo que aprobaron en la reforma energética; el gobierno logró la reforma de PEMEX para que las actividades reservadas a la Nación y a cargo exclusivo de Pemex, mediante contratos sean realizadas por el sector privado o por terceros, como les llama a los inversionistas privados, modificando la organización y atribuciones del Consejo de Administración y profundizando el gobierno corporativo al estilo de las empresas transnacionales, con el fin de terminar de cambiar la administración estatal del sector petrolero a una administración empresarial privada.

Se aprobó acceso amplio de las empresas extranjeras petroleras de explotación y sobre todo de servicios a la renta petrolera, mediante una elevación desmedida de costos en aguas profundas del Golfo de México, dentro de éstas los yacimientos transfronterizos y otras zonas petroleras como Chicontepec, en donde a pesar del poco petróleo extraído cobran elevados precios por explorar y perforar.

Para perforar en aguas profundas, la Secretaria de Energía Georgina Kessel dio el dato de que el costo de perforación es de 150 millones de dólares y se perforarían 2000 pozos, lo que equivaldrá a 300 000 millones de dólares. (Entrevista concedida a Loret de Mola en el Programa Primero Noticias de Televisa).

En Chicontepec pese a los elevados costos de extracción el petróleo extraído está muy por debajo de las estimaciones para autorizar la perforación de 500 pozos.

## Reforma desnacionalizante

**La reforma energética es desnacionalizante** porque las empresas extranjeras, transnacionales, son las que obtienen los contratos para realizar las actividades más rentables de la industria petrolera,

## 2008 energía 8 (123) 24, FTE de México

como es en la exploración, perforación y extracción del petróleo donde se concentra el 90% de los proyectos financiados con inversión privada llamados PIDIREGAS. Las empresas transnacionales petroleras y de servicio son las que irán a explorar y perforar yacimientos en aguas profundas del Golfo de México. El gobierno ha reconocido que el país cuenta en aguas profundas del Golfo de México con recursos prospectivos de alrededor de 29,500 millones de barriles de petróleos.

Serán también empresas extranjeras petroleras y de servicios las que lleven a cabo la exploración y desarrollo de los yacimientos de hidrocarburos transfronterizos en cumplimiento a los tratados internacionales de los Estados Unidos Mexicanos

Una vez obtenidos los contratos, las empresas extranjeras recurrirán a las instancias internacionales de protección a la inversión extranjera, como la Agencia Multilateral de Garantía a la Inversión (Multilateral Investment Guaranty Agency (MIGA), operada por el Banco Mundial que tiene como propósito la promoción de la inversión extranjera directa a través del ofrecimiento de garantías conocidas como seguro contra riesgos políticos a inversionistas extranjeros para cubrir pérdidas potenciales causadas por riesgos no comerciales en países en vías de desarrollo. Esta parte del Grupo Banco Mundial también ofrece asistencia técnica en materia de incremento de capacidades y servicios de consultoría para que los países en cuestión estén en mejor capacidad de atraer inversión extranjera. A su vez, ofrece servicios de mediación para reducir futuros obstáculos en inversión.

\* Dra. Sarahí Angeles, profesora e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México.



El complejo Cantarell, explotado irracionalmente, sigue aportando la mayor proporción en la producción y exportación de petróleo crudo